

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Camilo Ratti, por la que solicita licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, como integrante del equipo del Área de Comunicación de esta Facultad, a nivel de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Ratti informa que se encuentra desempeñando funciones en el A.F.S.C.A.;

Que la licencia de que se trata se encuadra en lo previsto en el Art. 13º, apartado II, inc. "e" del Decreto 3413/79;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- **CONCEDER** licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al **Licenciado Camilo RATTI**, legajo 47552, como integrante del equipo del Área de Comunicación de esta Facultad, a nivel de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva, **a partir del 11 y hasta el 31 de Diciembre de 2014**, encuadrándose en lo dispuesto en el Art. 13º, apartado II, inc. "e" del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 2º.- **DESIGNAR**, en calidad de interina, a la **Licenciada Irina MORÁN**, legajo 49351, para cumplir funciones como integrante del equipo en el Área de Comunicación de la Facultad de Filosofía y Humanidades, **a partir del 11 y hasta el 31 de Diciembre de 2014**, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Afectando partida vacante en uso de licencia del Lic. Ratti).

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 01 DIC 2014

RESOLUCIÓN Nº: 1719
RS

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES